

A/A DEL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE CASTILLA Y LEÓN

En Valladolid a 11 de marzo de 2010

La Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia establece en su artículo 35 la relación directa entre la calidad de los servicios, la calidad del empleo y la profesionalización en las empresas prestatarias de dichos servicios.

Teniendo en cuenta que la vinculación económica de los Convenios y Conciertos que realizan las Asociaciones del ámbito de la Discapacidad con la Consejería de Familia e Igualdad, está ligada a las condiciones sociolaborales y económicas del Convenio por el cual se rigen los trabajadores; consideramos que ésta debe ser corresponsable de las mejoras que puedan conducir a la dignificación laboral y salarial del colectivo.

Los sindicatos FETE-UGT y FE. CCOO, realizaron con fecha 8 de octubre de 2009 la petición formal de una reunión a la Gerenta de Servicios Sociales de la Consejería de Familia e Igualdad para abordar la dignificación de las condiciones laborales de los trabajadores de la Discapacidad de Castilla y León.

Ante la falta de respuesta, se llevó a cabo una **CONCENTRACIÓN** de Delegados de CyL el 11 de diciembre de 2009 ante la Gerencia de Servicios Sociales de Valladolid donde se entregó por registro un manifiesto y una gran cantidad de firmas de los trabajadores como señal de protesta.

Con fecha 9 de febrero de 2010 tramitamos FETE-UGT y FE.CCOO una petición de reunión con usted como máximo representante de la Consejería de Familia e Igualdad

Ante los reiterados silencios por parte de su Administración, los trabajadores/as de Empresas Privadas de Atención a Personas con Discapacidad, continuaremos insistiendo con ahincó y con las medidas necesarias que puedan reconducir el talante y la voluntad de su Consejería para que podamos abrir una **MESA DE DIÁLOGO-NEGOCIACIÓN** en la que intervengan los sindicatos representativos del sector, las patronales y la Administración.

Le comunicamos que con fecha 18 de febrero de 2010, hemos mantenido una reunión con las patronales de la discapacidad en Castilla y León, donde se puso de manifiesto por parte de todos la necesidad y la buena voluntad para establecer una mesa de diálogo-negociación, encaminada a abordar la dignificación de los salarios (entre otros aspectos) de los trabajadores del ámbito asociativo de la discapacidad.

Ante los acontecimientos reseñados anteriormente, los trabajadores/as de las empresas del ámbito de la discapacidad de Castilla y León, rechazamos seguir siendo un colectivo ignorado por la Administración. Queremos unas condiciones y un salario digno, acorde a la profesionalización y funciones que se nos exige para dar un servicio de calidad.

No entendemos la indiferencia absoluta de la Consejería de Familia e Igualdad ante las precarias condiciones laborales, de unos trabajadores que realizan un servicio público, mantenido con fondos públicos y gestionado a través de asociaciones sin ánimo de lucro.

La Administración no puede seguir mirando hacia otro lado.